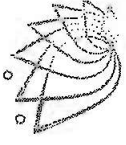




**MORELOS**  
2018 - 2024



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



Formato III

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2020  
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

**Sujeto Obligado:**

**Hospital del Niño Morelense**

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2020 en las fracciones I, II, III y IV

**I.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).**

<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD</b>	<b>ACCIÓN A REALIZAR</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</b>
Reglamento Interno para la Emisión y Recuperación de Cartas Compromiso.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos para permitir el egreso oportuno de los pacientes que no cuentan con recursos económicos disponibles para la cobertura de la deuda contraída con el hospital.	El Comité de Cartas Compromiso suspendió sus sesiones por la pandemia, debido a esto no existen avances para el segundo bimestre.  Documento que justifica: <b>HNM/DG/DDA/CASJ/524/2020</b>
Reglamento Interno de Operación de Condonación de Pago.	Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, con el fin de brindar el apoyo económico a familias de escasos recursos o familias en situación de déficit, vulnerabilidad o marginalidad social.	El Comité de Cartas Compromiso suspendió sus sesiones por la pandemia, debido a esto no existen avances para el segundo bimestre.  Documento que justifica: <b>HNM/DG/DDA/CASJ/524/2020</b>



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

<p>Ley que crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la cual tiene la finalidad de armonizar las funciones de Hospital del Niño Morelense, de acuerdo a la reforma de Ley orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y soberano de Morelos.</p>	<p>Se tiene aprobación del proyecto por parte de la Dirección de Desarrollo Organizacional y las observaciones realizadas por la Consejería Jurídica</p> <p>Documento que justifica: <b>HNM/DG/DDA/CASJ/524/2020</b></p>
<p>Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que crea el Organismo descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la cual tiene la finalidad de armonizar las funciones de Hospital del Niño Morelense, de acuerdo a la reforma de Ley orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y soberano de Morelos.</p>	<p>La Coordinación de Área de Servicios Jurídicos no cuenta con atribuciones para su modificación, debido a esto no existen avances para el segundo bimestre.</p> <p>Documento que justifica: <b>HNM/DG/DDA/CASJ/524/2020</b></p>
<p>Reglamento Interno del Hospital del Niño Morelense.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, ya que el reglamento que se tiene vigente se emitió en la primera de febrero del 2007.</p>	<p>No se ha podido modificar la Ley que Crea el Organismo Descentralizado denominado "Hospital del Niño Morelense", se cuenta con la aprobación de la Dirección de Desarrollo Organizacional, atendiendo observaciones de la Consejería Jurídica, debido a esto no presenta avances para el segundo bimestre.</p> <p>Documento que justifica: <b>HNM/DG/DDA/CASJ/524/2020</b></p>



**MORELOS**

2018 - 2024



**MORELOS**  
GOBIERNO DEL ESTADO



COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA



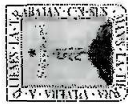
<p>Estatuto Orgánico del Hospital del Niño Morelense.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la cual tiene la finalidad de armonizar las funciones de Hospital del Niño Morelense, de acuerdo a la reforma de Ley orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y soberano de Morelos.</p>	<p>Al no presentar avances debido a la indicación de incrementar la atención a pacientes del Hospital del Niño Morelense y revisión final de las áreas para su aprobación, para proceder a Desarrollo Organizacional y Consejería Jurídica, debido a esto no existen avances para el segundo bimestre.</p> <p>Documento que justifica: <b>HNM/DG/DDA/CASJ/524/2020</b></p>
<p>Manuales de organización, políticas y procedimientos del Hospital del Niño Morelense.</p>	<p>Emitir y Publicar en el Periódico Oficial, de conformidad con los artículos 1, 3 y 5 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la cual tiene la finalidad de armonizar las funciones de Hospital del Niño Morelense, de acuerdo a la reforma de Ley orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y soberano de Morelos.</p>	<p>La elaboración de los manuales está a cargo de la Coordinación de Área de Administración de Personal, una vez autorizada y publicada la Ley se procederá a su publicación, debido a esto no existen avances para el segundo bimestre.</p> <p>Documento que justifica: <b>HNM/DG/DDA/CASJ/524/2020</b></p>

**II.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):**

<p><b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b></p>	<p>Todos los trámites se encuentran vigentes</p>
<p><b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b></p>	<p>Terminado al 100%</p>

**III.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.**

<p>Todos los trámites se encuentran vigentes</p>
--



**MORELOS**  
2018 - 2024



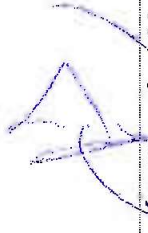
**MORELOS**  
ASPIRACION DEL MUNDO



COMISION ESTATAL  
DE MEJORA  
REGULATORIA

**IV.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.**

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
Todos los trámites (11)	Emitir y publicar el "Reglamento Interno para la Emisión y Recuperación de Cartas Compromiso" para permitir el egreso oportuno de los pacientes que no cuenten con recursos económicos disponibles para la cobertura de la deuda contraída con el hospital.	Sin avances
Todos los trámites (11)	Emitir y publicar el "Reglamento Interno de Operación de Condonación de Pago" con el fin de brindar el apoyo económico a familias de escasos recursos o familias en situación de déficit, vulnerabilidad o marginalidad social.	Sin avances

  
**Dr. Fermin Morales Velazco**  
Director General  
del Hospital del Niño Morelense  
**Aprobó**  
Responsable Oficial

  
**I.S.C. Ernesto Márquez Cardoso**  
Coordinador de Área de  
Planeación y Desarrollo  
**Revisó**  
Responsable Técnico